

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0059599/2019

Córdoba,

06 DIC 2019

VISTO:

El dictado de las asignaturas correspondientes al tercer año de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, correspondiente al año lectivo 2020; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Patricia Altamirano solicita dictar la asignatura Ética, Deontología y Legislación Profesional del Acompañamiento Terapéutico de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, como carga anexa a su cargo de revista.

Que la Mgter. Patricia Altamirano - Legajo 30843- revista en un cargo de Profesor Titular por concurso dedicación exclusiva en la asignatura Escuelas, corrientes y sistemas de la psicología contemporánea, cátedra A correspondiente a las carreras de Licenciatura y Profesorado en Psicología.

Que debido a la urgencia de la que se trata corresponde autorizar a la Mgter. Patricia Altamirano para el dictado de la asignatura "Psicología Clínica del Acompañamiento Terapéutico".

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Encomendar a la Mgter. Patricia Altamirano (Legajo 30843) el dictado de la asignatura "Deontología y Legislación Profesional del Acompañamiento Terapéutico", correspondiente al tercer año de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, como carga anexa a su cargo de Profesora Titular por concurso dedicación exclusiva en la cátedra de Escuelas, corrientes y sistemas de la psicología contemporánea, para el año 2020.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, notificar, comunicar, publicar y archivar.

RESOLUCIÓN

2226


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología


Raúl Gómez
VICEDECANO
Facultad de Psicología